

VISTO: La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto N°184 de 19 de enero de 2026 se aprobaron las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos para la Licitación Pública “Adquisición de Base y 6 Radios Portátiles Municipalidad de La Serena”, las que fueron publicadas con el ID 2450-28-LE26 en el portal de mercado público.
- b) Que, de conformidad con las bases administrativas, el plazo para realizar preguntas se extendió desde la publicación de la presente licitación en el portal de mercado público hasta el 23 de enero de 2026.
- c) Que, en el mencionado período se realizaron tres preguntas al proceso de licitación, que son citadas de manera textual en la parte resolutiva, las que deben ser respondidas por esta entidad licitante.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** las siguientes respuestas a las preguntas presentadas en la licitación pública “Adquisición de Base y 6 Radios Portátiles Municipalidad de La Serena” bajo el ID 2450-2-LE26:

N°	Pregunta	Respuesta
1	<i>buenas tardes, se requiere instalación de la base?</i>	Sí, se debe considerar instalación de la base.
2	<i>indicar si se debe considerar mástil?</i>	Sí, se debe considerar instalación de mástil.
3	<i>cuentan con torre y de que tipo ventada o autos portada?</i>	Las antenas son del tipo autosoportadas.

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, la publicación del presente Decreto, dando cumplimiento al número 3 de la letra a) del artículo 108 Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

Distribución: - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Seguridad Ciudadana - Departamento de Adquisiciones – Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TL00VU-303>

Foro de Preguntas y Respuestas

Generado el: 26-01-2026 12:55:26 - Licit

#	Fecha	Tipo
1	21-01-2026 12:50:51	P
2	21-01-2026 12:51:10	P
3	21-01-2026 12:51:18	P

:ación: 2450-2-LE26

Preguntas

buenas tardes, se requiere instalación de la base?
indicar si se debe considerar mástil?
cuentan con torre y de que tipo ventada o autos portada?

Respuestas